



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000227 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2018

VISTO:

El Informe Nº 340-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Junio del 2018, proveído de fecha 08 de Junio del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000162-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 17 de mayo del 2018, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el monto de S/. 19,831.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0102, para el ejercicio año 2018, específicas de gasto 26.81.42, 26.81.43.

Que, mediante Informe Nº 340-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Junio del 2018, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, solicita a la Gerencia Regional de infraestructura, la Reestructuración del Presupuesto Analítico, ya que teniendo que realizar la compra de bienes y no habiéndose consignado su respectivo clasificador, en dicho analítico solicito se derive al Área de Asuntos Legales para emitir el acto resolutorio correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el importe de S/. 19,831.00, (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

Que, mediante proveído de fecha 08 de Junio del 2018, inserto al reverso del Informe Nº 340-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES", por el monto de S/. 19,831.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), en la correlativa 0102 para que realizar la compra de bienes y no habiéndose consignado en su respectivo clasificador, especifica de gasto 2.6.32.21 26.61.21, 26.81.42 (adjunto nuevo Presupuesto Analítico).

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

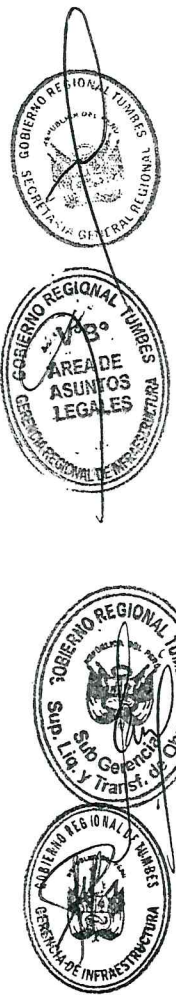
N° 00000227 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 JUN 2018

ARTÍCULO SEGUNDO CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando J. Salazar Litas
INGENIERO CIVIL - CIP 71461
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000227

Fecha 20 JUN 2018

PRESUPUESTO ANALITICO

Correla. : 0102

Fuente : 5.18 R/D

Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ PROVINCIA DE TUMBES- TUMBES

GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						4,300
2 6.3 2. 2 1	Impresora Epson	1	1,600	1	1,600	
2 6.6 1. 2 1	Libro de Contrataciones Estado	1	500	1	500	
2 6.8 1.4 2	Repuestos Vehiculo	1	2,200	1	2,200	
GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						15,531
	Ingeniero	1	5,000	2	10,000	
	Asistente Administrativo	1	2,100	2	4,200	
	Otros Servicios				1,331	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						19,831

